CAMBIOS Porque la mayoría de la población es decente y trabajadora, los políticos deben realizar una labor en bien del país, mostrando una actitud recta, dialogante, negociadora y austera, tomando en cuenta los recursos del Estado

Por decencia hay que hablar de la falta de austeridad legislativa

Por
Ricardo Chacón *

En la plenaria del pasado jueves, la mayoría de diputados se aplaudieron, se felicitaron y casi bailaron de alegría porque se había aprobado el presupuesto de la Asamblea Legislativa para 2015 que asciende a 58.5 millones de dólares; la felicidad de los legisladores se debió a que esta cifra es semejante al presupuesto de 2014, lo que quiere decir que no hubo aumento.

Amén de la poca transparencia en la elaboración del presupuesto, sobre todo por algunos cambios de partidas, incluyendo el aumento de un millón de dólares para incrementos salariales, los diputados no solo cerraron filas de manera corporativa para defenderse, sino también se hicieron pasar por "austeros", acordes con la crisis financiera que vive el país.

Sin embargo, como ocurre en todo conglomerado social, hubo voces discordantes que se atrevieron a romper el silencio y aseguraron que el presupuesto pudo haberse disminuido de manera sustancial y que los privilegios que gozan los directivos de la Asamblea Legislativa pudiesen haber sido recortados. Trajeron a cuenta los sobresueldos, los vehículos de años recientes, entre otros. Además, se refirieron a los constantes viajes al extranjero que suelen realizar "muchos diputados". De inmediato sonó la voz de la presidencia de la Asamblea quien señaló que se trata de "discursos bañados de austeridad, motivados por cuestiones electorales...".

No es mi interés entrar a esta discusión ni alabar o despotricar contra uno u otro diputado, mucho menos justificar la labor de la prensa ante opiniones como la manifestada por el presidente de la Asamblea quien dijo textualmente: "Dicho sea de paso, yo esperaría a que algunos periódicos de este país que quisieron hacer de este tema del presupuesto de la Asamblea otra de sus banderas para atacar a los diputados y diputadas y al ente legislativo, tengan la decencia el día de mañana de publicar el presupuesto de la Asamblea Legislativa, y tengan la decencia de aceptar que han estado mintiendo de una forma cobarde y antiética, sin conocer los procesos internos y totalmente legales y constitucionales que implica formular el presupuesto".

No son los medios de comunicación ni los periodistas los que desprestigian y crean mala imagen a la llamada clase política, sino que son las mismas actuaciones de los políticos las que abofetean a la población.

Entremos en materia: ¿Por qué los privilegios?, me refiero a los siguientes: contar con onerosos seguros médicos y de vida, por cierto, privilegio que al parecer ahora ha disminuido lo que les permite reorientar parte de estos fondos a otros rubros. El financiamiento para el uso de gasolina, teléfonos y los directivos a un sobresueldo, vehículos y guardaespaldas. También los gastitos en fiestecitas, recuerditos y ahora hasta mecenas culturales. Los viajes al extranjero, que por supuesto son necesarios, hechos a diestro y siniestro en primera clase; incluso, en estos viajes oficiales llevar de acompañante a la esposa, a hijos y a alguna amiguita (aunque se diga que estos costos son sufragados por los propios diputados).

Golpea a la opinión pública que los señores legisladores no laboran como cualquier empleado. Sí, como usted y yo, tenemos que levantarnos temprano y dirigirnos a nuestros trabajos en un carrito o en bus, esto sale de nuestro sueldo y el mismo origen tienen el valor de la gasolina y del pasaje. En la oficina, no me cobran el café y agua que nos dan, pero no va incluida la merienda durante las reuniones, ni mucho menos el almuerzo. Y qué decir si me enfermo, el Seguro Social es el recurso que tengo, por no decir el Rosales o el Zacamil.

Pero estas son nimiedades, diría algún diputado, y puede que sea cierto, aunque hablando en dinero para los diputados esto tiene que ver con un poco más de 12 millones de dólares, cantidad que se destina para los rubros adquisición de bienes y servicios. Lo de fondo, tiene que ver con otras cuestiones: la incapacidad para imaginar y por supuesto generar las condiciones de un presupuesto radicalmente menor que se ponga a la altura de las exigencias de la crisis financiera que padece el Estado. ¿A qué me refiero? Disminuir drásticamente el gasto (porque esto es gasto, señores, no inversión) de un poco más de 36 millones de dólares destinados a remuneraciones.

Si realmente fuesen conscientes, habría que disminuir este rubro lo cual se puede hacer al menos por tres vías que, en apariencia, los diputados rehusan transitar: uno, bajar los salarios; dos, disminuir la cantidad de empleados, y tres, reducir el número de diputados, pero todo esto les debe sonar a herejía...

***Editor Jefe de El Diario de Hoy**
ricardo.chacon@eldiariodehoy.com

Injerencia abusiva

AMNISTÍA INTERNACIONAL Nos preguntamos con qué derecho Amnistía Internacional pretende obligar a un país a cambiar una de sus leyes, fundamentadas en los principios cristianos de su población, y que a pesar de los momentos adversos que le ha tocado vivir, todavía la fe en Dios y el cumplimiento de sus leyes, constituyen una de sus mayores fortalezas

Por
Teresa Guevara de López*

Es inaceptable que una institución como Amnistía Internacional tenga el atrevimiento de venir a criticar nuestro sistema jurídico y la Constitución de la República, exigiendo la despenalización del aborto, argumentando que somos uno de los nueve países, entre 193, que defiende la vida desde su concepción.

Atrevidas declaraciones de la procuradora de Amnistía, Erika Guevara, quien asegura que "Cuando considerar la vida desde la concepción es una definición filosófica y religiosa". Se desconoce su curriculum, y cuán profundos sean sus estudios de filosofía y religión. Si es médico, extraña que apoye semejante aberración, pues el inicio de la vida ha sido más que probado científicamente por prestigiosos médicos respetados internacionalmente, por su experiencia en la labor investigativa.

Los comentarios de Sigfrido Reyes, que ha calificado nuestra legislación que respeta la vida, como de cavernaria, demuestran una vez más su ignorancia atrevida y prepotente, como lo lleva demostrado durante los años en el ejercicio público. Es lamentable que una mujer, en el ocaso de su vida, como la Dra. Rodríguez, haga el ridículo apoyando posiciones totalmente reñidas con la ciencia.

Nos preguntamos con qué derecho Amnistía Internacional pretende obligar a un país a cambiar una de sus leyes, fundamentadas en los principios cristianos de su población, y que a pesar de los momentos adversos que le ha tocado vivir, todavía la fe en Dios y el cumplimiento de sus leyes, constituyen una de sus mayores fortalezas. El hecho que esos 193 países movidos por fuertes intereses económicos, use a Amnistía Internacional para ejercer presiones, es un verdadero insulto al sagrado derecho que nos asiste como país libre.

Y es gravísimo el hecho de que para confundir a la opinión pública, mientan descaradamente manipulando el caso de las 17 mujeres condenadas por homicidio, por haber asesinado a sus hijos recién nacidos. Internacionalmente han montado una campaña totalmente falsa, asegurando que esas pobres mujeres han sido condenadas a 30 años de cárcel, por haber sufrido abortos espontáneos.

Las autoridades de Medicina Legal, la Comisión respectiva de la Asamblea Legislativa y muchas otras personas, entre las que me incluyo, hemos tenido la oportunidad de ver las fotografías de las inocentes víctimas. Bebés totalmente desarrollados, nada de fetos de 12 semanas, que presentan en sus cuerpos la saña con que fueron asesinados. Las señales de las uñas maternas alrededor del cuello; la cara y el cráneo destrozados con piedras; otra estrangulada, y con las pitas del delantal de su abuelita cómplice. Y luego, arrojados a fosas sépticas o en quebradas, y luego devorados por los animales.

Por respeto a la opinión pública, estas fotografías y los resultados técnicos de las autopsias, no han sido publicadas. Pero las mentiras de Amnistía Internacional y de nuestros funcionarios, deberían ser rechazadas con la exposición pública, a nivel internacional, de esas horribles imágenes, para que quede claro el tipo de delito que estas madres cometieron. Si hubieran sido condenadas por aborto, la pena máxima que establece nuestra legislación es de cuatro años.

El rechazo a Amnistía Internacional y a su abusiva injerencia en nuestros asuntos internos, es la posición que los verdaderos salvadoreños debemos adoptar con la valentía que nos caracteriza

La justificación de permitir el aborto eugenésico, es una aberración más, ya que con el descubrimiento del genoma humano, que permite determinar los padecimientos futuros y las malformaciones fetales, ¿habrá mujeres que con el profundo sentido de maternidad de que Dios nos ha dotado, se atreverían a matar a su criatura? Los padres que tienen hijos discapacitados ¿tendrían valor de asesinarlos porque jamás tendrán una vida normal? El rechazo a Amnistía Internacional y a su abusiva injerencia en nuestros asuntos internos, es la posición que los verdaderos salvadoreños debemos adoptar con la valentía que nos caracteriza.

***Columnista de El Diario de Hoy.**